





DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por Invitación a cuando menos tres personas que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado relativo al Concurso No.918020999-006-20, el día 27 de Junio de 2020, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la CEAPA., sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote., de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato el Servicio:



- A) "Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit."
- B) "Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Agua Potable, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit."

En la Localidad de: Chacala

Municipio de:

Compostela

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego al artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. 918020999-006-20 mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para adjudicar los trabajos siguientes:

- A) "Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit."
- B) "Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Agua Potable, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit."

La visita al sitio de los trabajos se realizo el día 18 de Junio del 2020 y la junta de aclaraciones se celebró el día 19 de Junio del 2020.

Se registraron para participar 3 empresas:

- 1. INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.
- 2. ARQ. JOSE RAMIREZ CORTES
- 3. ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON



Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







El **25** de **Junio** del presente año a las **08:00 hrs**. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

- 1. INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.
- 2. ARQ. JOSE RAMIREZ CORTES
- 3. ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las siguientes empresas:

- 1. INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.
- 2. ARQ. JOSE RAMIREZ CORTES
- 3. ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA PROYECTO "A"	PROPUESTA ANTES DE IVA PROYECTO "B"
1	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	\$ 430,123.18	\$299,941.31
2	ARQ. JOSE RAMIREZ CORTES	\$ 480,336.08	\$337,101.26
3	ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	\$ 455,727.29	\$ 315,535.73



Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CEA

COMISIÓN ESTATAL DE

AGUA POTABLE

VALCANTARILLADO



Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 27 de Junio del 2020 a las 11:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: Ingeniería de Obra Civil de Occidente, S. A. de C. V., Arq, José Ramírez Cortes e Ing. José Raúl Ángeles Ortegón, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE
		PROYECTO "A"	PROYECTO "B"	
1	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	\$ 430,123.18	\$ 299,941.31	87 días naturales
2	ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	\$ 455,727.29	\$ 315,535.73	87 días naturales

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

3



DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO NO. 918020999-006-20



3	ARQ. JOSE RAMIREZ CORTES	\$ 480,336.08	\$337,101.26	87 días naturales
---	--------------------------	---------------	--------------	----------------------

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: Ingeniería de Obra Civil de Occidente, S. A. de C. V." para la ejecución de los trabajos que consisten en:



- A) "Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Navarit" Por un monto de \$ 430,123.18 (Cuatrocientos treinta mil ciento veintitrés pesos 18/100 M.N.), antes del IVA.
- B) "Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Agua Potable, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit." Por un monto de \$ 299.941.31 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.), antes del IVA.

Al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia NO otorgará anticipo para el inicio del Servicio, y se realizara un contrato por obra, de acuerdo a las bases.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 87 días naturales, tomando como fecha de inicio el 06 de Julio del 2020, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

> ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN **DIRECTOR GENERAL**

ING. RAÚL MONTERO MATAMOROS